



Alcalde Martínez de la Ossa, 2  
(Casa del Deporte)  
Tfno.y fax: 967600030  
02001 ALBACETE  
E-Mail: [fvcm@ono.com](mailto:fvcm@ono.com)  
Pagina Web: [www.fvcm.net](http://www.fvcm.net)

## **CURSO DE ENTRENADORES-AS DE VOLEIBOL A DISTANCIA NIVEL I Y II PARA EL AÑO 2019**

### **CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS:**

- **Los cursos se impartirá a través de la página web** de la Federación de Voleibol de Castilla La Mancha ([www.fvcm.net](http://www.fvcm.net)), pudiendo acceder a los contenidos del curso a través de una clave de acceso. Periódicamente se irán colgando en dicha página el contenido correspondiente a los diferentes temas que el Reglamento del Comité Nacional de Entrenadores-as exige para los mismos y se expondrán los requisitos mínimos para superar cada uno de los apartados de los temarios.
- **Los-as alumnos-as estarán tutelados por los Directores-as del curso a través del correo [fvcm@fvcm.net](mailto:fvcm@fvcm.net)** donde se enviarán los diferentes trabajos y a través del cual los directores comunicarán los posibles errores en los mismos.
- **Duración:** Los cursos comenzarán el **1 de Febrero de 2019**, pudiéndose incorporar alumnos-as al mismo hasta el 28 de Febrero. Los-as alumnos-as Aptos-as tendrán conocimiento de que han superado el curso a finales del mes de julio mediante correo electrónico.
- **Habrà una parte presencial de obligatoria asistencia:**
  - **Para el Curso de Nivel I** un total de 15 horas durante el fin de semana del 25 y 26 de mayo de 2019, distribuidas de la siguiente forma: 9 horas donde se tratarán fundamentalmente los aspectos técnico-tácticos del temario en pista, así como de reglamento y las posibles dudas surgidas, y 6 horas donde se llevarán a cabo algunas de las evaluaciones.
  - **Para el curso de Nivel II** un total de 18 horas durante el fin de semana del 25 y 26 de mayo de 2019, distribuidas de la siguiente forma: 9 horas donde se tratarán fundamentalmente los aspectos técnico-tácticos del temario en pista, así como las posibles dudas surgidas de otros apartados del temario, y 7 horas llevándose a cabo algunas de las evaluaciones.



Alcalde Martínez de la Ossa, 2  
(Casa del Deporte)  
Tfno.y fax: 967600030  
02001 ALBACETE  
E-Mail: [fvcm@ono.com](mailto:fvcm@ono.com)  
Pagina Web: [www.fvcm.net](http://www.fvcm.net)

- **La evaluación de los cursos será fundamentalmente práctica**, se llevará a cabo tanto el domingo en la parte presencial, como a través de trabajos, donde se tendrán que utilizar los diferentes contenidos expuestos para la correcta realización y que sin duda serán una valiosa herramienta en la futura labor de estos nuevos técnicos en el mundo del voleibol.
- **Habrá un segundo plazo para los trabajos** que no superen el mínimo de conocimientos requeridos.
- **Habrá una recuperación:** para aquellos cuyos trabajos o pruebas de evaluación no superen el mínimo de conocimientos requeridos por segunda vez o que no los hayan presentado, esta será mediante un único examen de cada asignatura y sin la posibilidad de optar a una nueva prueba en caso de no aprobar alguno de los contenidos. Esta prueba final se llevará a cabo a finales de Julio con la cual se dará por concluido el curso.
- **Coste del curso:**
  - **El curso de Nivel I** tendrá un coste de **180 €** el cual incluye la entrega de material diverso (carpeta, pendrive con vídeos explicativos, etc...).
  - **El curso de Nivel II** tendrá un coste de **210 €** el cual incluye la entrega de material diverso (carpeta, pendrive con vídeos explicativos, etc...).

Se podrán establecer convenios de colaboración con otras Federaciones Autonómicas y Clubes con el fin de que la parte presencial pueda ser impartida en la localidad que decida la Federación que firme el convenio y por sus propios técnicos.

No obstante, toda la documentación del curso, será tramitada en la Federación de Voleibol de Castilla La Mancha, siendo ella la que gestione la solicitud de números provisionales a la Real Federación Española de Voleibol y quien confeccione las credenciales provisionales y títulos definitivos.

Este curso se llevarán a cabo siguiendo los criterios establecidos en el Reglamento del Comité Nacional de entrenadores del que a continuación se indican los artículos más relevantes:



Alcalde Martínez de la Ossa, 2  
(Casa del Deporte)  
Tfno.y fax: 967600030  
02001 ALBACETE  
E-Mail: [fvcm@ono.com](mailto:fvcm@ono.com)  
Pagina Web: [www.fvcm.net](http://www.fvcm.net)

## TITULO III DE LOS PLANES DE ESTUDIOS Y TITULACIONES

### Artículo 17º

La formación de técnicos de Voleibol se desarrollará según un plan de estudios compuesto de tres titulaciones:

- Entrenador Territorial de Nivel I
- Entrenador Territorial de Nivel II
- Entrenador Nacional de Nivel III

#### 17.2. ENTRENADOR TERRITORIAL NIVEL I

- a) Titulación exigida para dirigir equipos de categoría infantil y cadete.
- b) Podrán acceder al citado curso:
  - Todas las personas que tengan cumplidos **16 años** (sólo para nivel I)
- c) La titulación definitiva se otorgará después de haber realizado una temporada de prácticas entrenando un equipo federado. \*(esta Federación considerará válidas aquellas prácticas realizadas con cualquier equipo que se encuentre inmerso en competición, pudiendo participar éste en competiciones escolares sin estar Federado)

#### 17.3. ENTRENADOR TERRITORIAL NIVEL II

- a) Titulación exigida para dirigir equipos de categoría juvenil y absoluta en el ámbito Autonómico y Fases Finales Nacionales.
- b) Podrán acceder a los cursos:
  - Todas las personas que posean la titulación definitiva de ENTRENADOR TERRITORIAL NIVEL I.
  - Todas aquellas personas diplomadas en Educación Física.
  - Todos aquellos jugadores/as que hayan participado en 10 partidos internacionales en categoría absoluta.



Alcalde Martínez de la Ossa, 2  
(Casa del Deporte)  
Tfno.y fax: 967600030  
02001 ALBACETE  
E-Mail: [fvcm@ono.com](mailto:fvcm@ono.com)  
Pagina Web: [www.fvcm.net](http://www.fvcm.net)

- Todas aquellas personas que durante cinco años hayan participado como jugador/a con licencia en la categoría absoluta y en Ligas Nacionales.
  - Todas aquellas personas licenciadas en Educación Física que no hayan cursado la Maestría en Voleibol.
- c) La titulación definitiva se otorgará después de haber realizado una temporada de práctica entrenando un equipo federado.

### **Artículo 18º**

La responsabilidad directa del desarrollo del Nivel I y II corresponderá a los Comités Territoriales de Entrenadores, bajo la coordinación del C.N.E. Será obligatorio para las Federaciones Territoriales el organizar un curso de Nivel II, al menos cada dos años.

### **Artículo 19º**

La responsabilidad académica del Nivel III, corresponderá al CNE, así como las programaciones de los Cursos correspondientes. Con carácter excepcional, y en razón de convenios con Instituciones, los Cursos de Nivel III, podrán desarrollarse por los Comités Territoriales en las condiciones que se establezcan.

### **Artículo 21º**

Los licenciados en Educación Física que tengan superadas las Aplicaciones Específicas I y II de Voleibol (maestría) podrán convalidar el título de Entrenador de Nivel III, previo pago del importe que la RFEVB haya aprobado para ese año como derechos de convalidación.

### **Artículo 22º**

A los Cursos de Entrenador Nivel III podrán acceder:

22.1. Los Entrenadores de Nivel II, en posesión del Título definitivo.

22.2. Los jugadores/as que hayan participado en 40 ó más encuentros con el Equipo Nacional Absoluto.



Alcalde Martínez de la Ossa, 2  
(Casa del Deporte)  
Tfno.y fax: 967600030  
02001 ALBACETE  
E-Mail: [fvcm@ono.com](mailto:fvcm@ono.com)  
Pagina Web: [www.fvcm.net](http://www.fvcm.net)

### **Artículo 23º**

Los alumnos que hayan superado todas las pruebas para obtener el título de Entrenador Nivel III, deberán cumplir el requisito de tener una temporada de prácticas entrenando un equipo federado.

### **Artículo 26º**

De acuerdo con este Plan de Estudios, se establece el siguiente cuadro de convalidaciones de asignaturas:

26.1. PREPARACIÓN FÍSICA: Están exentos de presentación de trabajo y/o examen de esta asignatura los Licenciados en Educación Física, en los tres niveles, siendo obligatoria la asistencia a clase y/o exposición de temas en el Curso Nacional.

26.2. MEDICINA: Estarán exentos de presentación de trabajo y/o examen de esta asignatura los Licenciados en Medicina, Licenciados en Educación Física, Diplomados en Enfermería y Fisioterapeutas, siendo obligatoria la asistencia a clase y/o exposición de temas en el Curso Nacional.

26.3. PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA: Estarán exentos de presentación de trabajo y/o examen de esta asignatura los Licenciados en esta rama, los Licenciados en Educación Física y los Diplomado en Magisterio, siendo obligatoria la asistencia a clase y/o exposición de temas en el Curso Nacional.

26.4. REGLAMENTO: Estarán exentos de presentación de trabajo y/o examen de esta asignatura los Árbitros de categoría Nacional, siendo obligatoria la asistencia a clase y/ o exposición de temas en el Curso Nacional.

**Artículo 30º** El profesorado de las diferentes asignaturas de los Cursos de Nivel I y II deberá cumplir los siguientes requisitos:

30.1. Poseer el Título de Entrenador de Nivel III.

30.2. Ser Diplomado o Licenciado en Medicina, Psicología o Pedagogía.

30.3. Ser Árbitro de categoría Nacional para la asignatura de Reglas de Juego.



Alcalde Martínez de la Ossa, 2  
(Casa del Deporte)  
Tfno.y fax: 967600030  
02001 ALBACETE  
E-Mail: [fvcm@ono.com](mailto:fvcm@ono.com)  
Pagina Web: [www.fvcm.net](http://www.fvcm.net)

30.4. Ser Licenciado en Educación Física para la asignatura de Preparación Física.

**Artículo 31º** La ejecución de los Cursos así como la concesión de títulos de estos niveles, corresponde a las Federaciones Territoriales.

**Artículo 32º** Para aprobar los Cursos se deberá obtener la calificación de "APTO" en todas y cada una de las asignaturas que componen el plan de estudio.

Albacete, 20 de Diciembre de 2.018